

M. orn. reservada del 7 de Oct. de 1785

4



14-161

C

Maracay



Se pide informe sobre su regres^{on} a Malaga y
de Caracay




Requerida.

Enterado el Rey de lo que V. J. informó de acuerdo con el Governador de Maxaca sobre si convenia, ó no separar de esa Capitania General la Provincia de Maxacaybo, y reintegrarla al Virreynato de S. F. como antes lo estaba: Há remuelto S. M. g.^e para tomar definitiva providencia en asunto de tanta importancia, y en que interesa el bien de sus Vasallos, se entere V. J. de la adjunta carta del Visitador que fue de S. F. D. Juan Fran. Gudiexer de Piñeres de 31 de Agosto de 1779 en que informó lo q.^e comprehendia jurdo, y conveniente sobre la citada segregacion, y de las dos que incluyo del Arzobispo Vixrey de aquel Reyno n.º 131 y 460 con las que há remitido representaciones de los Cavildos Seculares de las



Ciudades de ⁿ S. Sebastian, y de Barinas en soli-
citud de que se las incorpore á aquel Virrey.
nato; para que reconocido todo con la mayor
reflexion, y posible brevedad exponga V. J. su
ultimo dictamen en este particular, en inte-
ligencia de que el Rey tiene acordada la
creacion de una Audiencia en esa Capita-
nia General reducida al preciso numero de
Ministros, que se regularen indispensables
para decidir las causas, y negocios en ulti-
mo grado por la grande importancia de las
Provincias sujetas á esa Capitanía General
é Intendencia de Caracas. Dios que á V. J. m.
A. G. Lorenzo 17 de Octubre de 1785.

Salvo


D.

C. D. Fran. Saavedra.

solu
rey.
yox
T. ru
inte
la
ta
o de
ables
ti-
las
exal
T. m.



